



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación

03.05. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de una plaza de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

Transformación de plaza de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad

(Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, BOE de 13 de abril de 2007)

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 23 de febrero de 2018
Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2018

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO	FACULTAD / ESCUELA	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN
Sagrario Rubido Crespo	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	Educación	15/11/17